

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N0170

IQUIQUE, U 6 FEB 2014

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Exenta Nº 1278 de fecha 13 de septiembre del 2013, dictada por SERVIU Región de Tarapacá, que contrata a Ricardo Cordero Martini, la ejecución de las obras, Propuesta Trato Directo Nº 027/2013, denominada "DEMOLICIÓN Y DESRATIZACIÓN VIVIENDAS DEL PROYECTO PAR VIAL SOTOMAYOR ESMERALDA", por la suma de \$ 18.266.500.-
- b) La Boleta de Garantía Nº 0087428 del Banco Santander de fecha 26 de septiembre del 2013, por U. F. 24,00 con vencimiento el día 28 de febrero del 2014, que Garantiza el oportuno y total cumplimiento de lo pactado en el contrato de las obras indicadas en el considerando a) de la presente Resolución Exenta;
- c) La Resolución Exenta Nº 1738 de fecha 09 de diciembre del 2013, dictada por el SERVIU Región de Tarapacá, que designa a los funcionarios, para conformar la Comisión de Recepción de las obras indicadas en el considerando a) de la presente Resolución Exenta;
- d) El Acta de Observaciones de fecha 18 de diciembre de 2013 que indica que la Comisión Receptora se constituyó en terreno encontrándose observaciones, otorgando un plazo de 09 días para subsanarlas;
- e) La carta de fecha 30 de diciembre de 2013, donde el contratista informa la subsanación de las observaciones mencionadas en el Acta de Observaciones de fecha 18 de diciembre del 2013:
- f) La Boleta de Garantía Nº 0129617 del Banco Scotiabank de fecha 10 de Enero del 2014, por U. F. 24,00 con vencimiento el día 15 de enero del 2015, que Garantiza el buen comportamiento y su buena ejecución de las obras indicadas en el considerando a) de la presente Resolución Exenta;
- g) El Acta de Recepción Final de fecha 10 de enero del 2014, en la que se reciben las obras indicadas en el considerando a) de la presente Resolución Exenta:
- h) Las disposiciones de la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría Regional de la República y;
- i) Las facultades contenidas en el D.S. N° 355/76 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU y el D.S. N° 20 de fecha 27/05/2011, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- APRUÉBASE, el Acta de Recepción Final de fecha 10 de enero del 2014 de las obras denominadas "DEMOLICIÓN Y DESRATIZACIÓN VIVIENDAS DEL PROYECTO PAR VIAL SOTOMAYOR ESMERALDA", correspondiente a la Propuesta Trato Directo Nº 027/2013.
- 2.- DEVUÉLVASE la Boleta de Garantía Nº 0087428 del Banco Santander de fecha 26 de septiembre del 2013, por U. F. 24,00 con vencimiento el día 28 de febrero del 2014, que Garantiza el oportuno y total cumplimiento de lo pactado en el contrato de las obras indicadas en el considerando a) de la presente Resolución Exenta.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

INGENIERO CIVIL DE INDUSTRIAS
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Unidad de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- SEREMI MINYU REGIÓN DE TARAPACÁ
- DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. PROGRAMACIÓN
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO, TÉCNICO
- CONTRALOR INTERNO
- UNIDAD DE OBRAS URBANAS
- OFICINA DE PARTES
- Ricardo Cordero Martini. (Las Zampoñas N°22806, Iquique)

to que transcribo para su ocimiento y fines consiguientes PETO ROJAS OL MARTO